

Expediente número: 3208/2024

Procedimiento: Contrato Servicios por procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria.

Objeto: Servicio de Refuerzo de Personal Escuelas Municipales de Educación Infantil

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía 2024/918 de 8 de Agosto de 2.024 de aprobación de “Contrato M11.-2024 Refuerzo de Personal Escuelas Municipales de Educación Infantil”.

Constatado el error material en la citada resolución, donde dice:

‘**PRIMERO.-** Aprobar el expediente administrativo de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado **Contrato M11.-2024 Refuerzo de Personal Escuelas Municipales de Educación Infantil**”, por 6 meses, prorrogable bimestralmente, hasta un máximo de 8 meses (2+2+2 meses) financiado mediante concesión directa de subvenciones a ayuntamientos para gastos de funcionamiento e inversión de las anualidades 2023 y 2024 de las EMEI creadas en el marco del programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU

VALOR ESTIMADO	81.930,24 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	81.930,24 € (SERVICIO EXENTO DE IVA, SEGÚN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 37/1992 DE IVA)

Ha de decir:

‘**PRIMERO.-** Aprobar el expediente administrativo de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado **Contrato M11.-2024 Refuerzo de Personal Escuelas Municipales de Educación Infantil**”, por 6 meses, prorrogable bimestralmente, hasta un máximo de 8 meses (2+2+2 meses) financiado mediante concesión directa de subvenciones a ayuntamientos para gastos de funcionamiento e inversión de las anualidades 2023 y 2024 de las EMEI creadas en el marco del programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU

VALOR ESTIMADO	81.930,24 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	20.482,56 € (SERVICIO EXENTO DE IVA, SEGÚN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 37/1992 DE IVA)

Considerando lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando las competencias atribuidas a la Alcaldía en virtud del art. 21 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y demás normativa concordante, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Corregir el error material existente en el decreto 2024-918, en los términos siguientes: donde dice:

‘**PRIMERO.-** Aprobar el expediente administrativo de contratación, mediante



b01471c7913090b70907e83d4080b09z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.blanca.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30011>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL PABLO CANO GOMEZ MARIA CONCEPCION MOLINA PALAZON	ALCALDE (P.D.) SECRETARIO	09/08/2024 11:09 09/08/2024 11:42

09/08/2024

2024-920

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

procedimiento abierto simplificado **Contrato M11.-2024 Refuerzo de Personal Escuelas Municipales de Educación Infantil**”, por 6 meses, prorrogable bimestralmente, hasta un máximo de 8 meses (2+2+2 meses) financiado mediante concesión directa de subvenciones a ayuntamientos para gastos de funcionamiento e inversión de las anualidades 2023 y 2024 de las EMEI creadas en el marco del programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU

VALOR ESTIMADO	81.930,24 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	81.930,24 € (SERVICIO EXENTO DE IVA, SEGÚN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 37/1992 DE IVA)

Ha de decir:

‘**PRIMERO.-** Aprobar el expediente administrativo de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado **Contrato M11.-2024 Refuerzo de Personal Escuelas Municipales de Educación Infantil**”, por 6 meses, prorrogable bimestralmente, hasta un máximo de 8 meses (2+2+2 meses) financiado mediante concesión directa de subvenciones a ayuntamientos para gastos de funcionamiento e inversión de las anualidades 2023 y 2024 de las EMEI creadas en el marco del programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU

VALOR ESTIMADO	81.930,24 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	20.482,56 € (SERVICIO EXENTO DE IVA, SEGÚN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 37/1992 DE IVA)

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la persona interesada y a Tesorería, a los efectos oportunos.

En Blanca, con la fecha indicada al pie.

Firmado electrónicamente:

El Alcalde.

**Doy fe,
El Secretario.**

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.blanca.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30011>



b01471cf7913090b70907e83d4080b09z

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL PABLO CANO GOMEZ MARIA CONCEPCION MOLINA PALAZON	ALCALDE (P.D.) SECRETARIO	09/08/2024 11:09 09/08/2024 11:42